



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 583.-

Asunción, *22* de marzo de 2019

Señor
José Enrique García, Contralor
Contraloría General de la República

De nuestra consideración

Le remitimos la Resolución N° 416, **QUE SOLICITA INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE POSTULANTES PARA EL ASCENSO, SEGÚN MENSAJES N° 103, 104 Y 105 DE ESTE AÑO, DEL PODER EJECUTIVO A ESTA CÁMARA DE SENADORES**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 14 de marzo del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015, "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.

Victor A. Bogado González
Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario

Silvio Ovelar B.
Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 416.-

QUE SOLICITA INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE POSTULANTES PARA EL ASCENSO, SEGÚN MENSAJES N° 103, 104 Y 105 DE ESTE AÑO, DEL PODER EJECUTIVO A ESTA CÁMARA DE SENADORES

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe a la Contraloría General de la República, sobre los siguientes puntos:

a. Remitir informe detallado que deberá contener:

a.1 Declaración Jurada de Bienes y Rentas, desde sus inicios hasta la fecha del siguiente listado de Oficiales Superiores, Oficiales Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas de la Nación postulados para el ascenso según Mensaje N° 103, 104 y 105 de este año, del Poder Ejecutivo a esta Cámara de Senadores; adjuntar copias de todo lo presentado ante dicha Institución.

1. TTE. CNEL. CARLOS ALBERTO ARCE PATIÑO C.I.N° 1.481.719
2. TTE. CNEL. JUAN SIXTO CUEVAS RUIZ DÍAZ C.I.N° 1.475.280
3. TTE. CNEL. JM ALDREDO FARIÑA C.I.N° 765.144
4. VALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO C.I.N° 747.882
5. GRAL. DIV. OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZÁLEZ C.I.N° 684.792
6. GRAL.DIV. AER. JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ C.I.N° 862.607
7. GRAL. BRIG. EULOGIO RAMÓN ORTEGA PEÑA C.I.N° 936.064



[Handwritten signature]



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

8. CALTE RAÚL ALDERETE MARTÍNEZ C.I.N° 917.548
9. GRAL. AER. ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO C.I.N° 919.545
10. GRAL. BRIG. HUMBERTO ADRIÁN SEGOVIA BAREIRO C.I.N° 803.526
11. GRAL. BRIG. AER. JORGE ANTONIO ORUE ROA C.I.N° 881.085
12. CNEL. DEM. VICENTE TORRES ALVARENGA C.I.N° 844.216
13. CNEL. DEM. PEDRO ANTONIO LÓPEZ MÉNDEZ C.I.N° 995.003
14. CNEL. DEM. JOSÉ SINJIRO TAKUNAGA UDA C.I.N° 1.017.371
15. CNEL. DEM. RAMÓN PLÁCIDO LEGUIZAMÓN OSORIO C.I.N° 976.597
16. CNEL. DEM. MARIO OSVALDO CENTURIÓN MARECOS C.I.N° 924.199
17. CNEL. DEM. ENRIQUE RAMÓN GÓMEZ GÓMEZ C.I.N° 989.311
18. CNEL. DEM. SILVIO EUSTAQUIO ZORRILLA GONZÁLEZ C.I.N° 990.725
19. CNEL. DEM. ALDO BACHEM TRINIDAD C.I.N° 987.696
20. CNEL. DEM. RICARDO NELIDO JARA CASTILLO C.I.N° 918.469
21. CNEL. DEM. GUSTAVO OSVALDO ZARACHO BÁEZ C.I.N° 951.237
22. AP. DEM. JORGE JAVIER MANCUELLO BENITEZ C.I.N° 1.003.864
23. CNEL. DEM. JUAN CÁRDENAS AGUILAR C.I.N° 924.437
24. CAP. DEM. PEDRO RUBEN VALLEJOS DENIS C.I.N° 912.298

B

Silvio





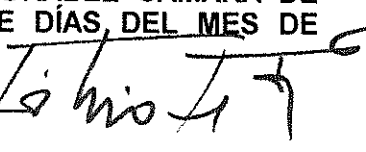
CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Victor A. Bogado González
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

